

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 28

COYHAIQUE, 8-ENERO-2010

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 , Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983 ; y en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

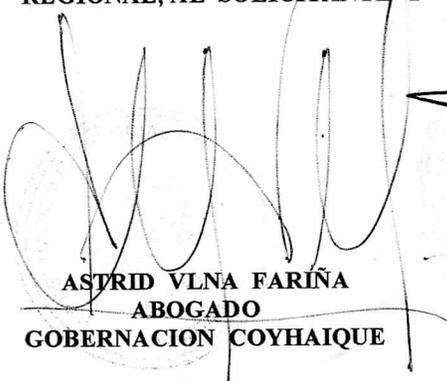
1.- La solicitud presentada por el Comando Presidencial de la Concertación por la Candidatura de don Eduardo Frei Ruiz Tagle.

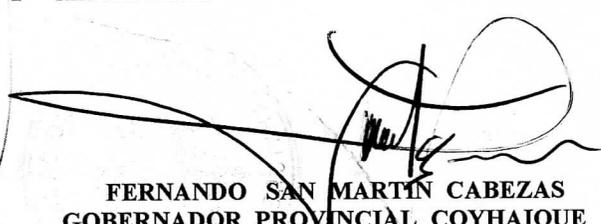
2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

R E S U E L V O :

1.- **AUTORIZASE** al Comando Presidencial de la Concertación por la Candidatura de don Eduardo Frei Ruiz Tagle realización de una caravana para el día 8 de Enero del año 2010 entre las 22:00 y las 24:00 hrs., la que tendrá el siguiente recorrido: Partirá desde "El Mirador" en el camino a Puerto Aysén, siguiendo por Baquedano, General Parra, Prat, Errázuriz, Lillo, Pedro Montt, Plaza, Condell, Moraleda, General Parra, Bulnes, finalizando en la Plaza de Armas con una actividad de esparcimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE , A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ASTRID VLÑA FARINA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE


FERNANDO SAN MARTÍN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE